

cretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, a 17 de febrero de 1995.—El Secretario Gral. Técnico. P.O. 13/10/93. JOSE M.ª RAMIREZ MORAN.

AYUNTAMIENTO DE DON ALVARO

EDICTO de 13 de enero de 1995, sobre aprobación inicial de la Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12, la Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio se expone al público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante el plazo de un mes para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarlo los interesados durante las horas de oficina.

Don Alvaro, 13 de enero de 1995.—El Alcalde, MATEO SILOS MILANES.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 27 de enero de 1995, de convocatoria de subasta pública para la enajenación de determinados bienes municipales patrimoniales.

OBJETO: La enajenación de los siguientes bienes municipales patrimoniales:

- Solar en C/. Ramón y Cajal, n.º 3.
- Terreno prolongación C/. Carnera.
- Solar Avda. Doctores Gahete de la Torre, n.º 2.
- Solar Traseras C/. San Isidro, n.º 99.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se fijará para cada uno de los bienes inmuebles enumerados, en la siguiente cantidad:

- Solar en C/. Ramón y Cajal, n.º 3.....385.500 pesetas.
- Terreno prolongación C/. Carnera.....91.500 pesetas.
- Solar Avda. Doctores Gahete de la Torre, n.º 2.....207.500 pesetas.
- Solar en C/. San Isidro, n.º 99.....429.660 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del valor del bien que pretendan adquirir, y una definitiva del 4% del importe del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, desde las doce a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En tales dependencias también estará de manifiesto el expediente completo de referencia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12.30 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

D....., mayor de edad, con domicilio en..... D.N.I. núm....., en nombre propio (o representación de..... como acredita por.....) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número..... de fecha....., toma parte de la misma comprometiéndose a adquirir el bien..... en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de

1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto de contrato.

—Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

—Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por un licenciado en Derecho.

—Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Granja de Torrehermosa, a 27 de enero de 1995.—EL ALCALDE ACCTAL.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

EDICTO de 9 de enero de 1995, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1994, expediente de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias vigentes de esta localidad, se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, mediante examen del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Trujillanos, 9 de enero de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 25 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del estudio de detalle de la Unidad de Actuación 2-1, del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 del actual mes de enero, ha aprobado inicialmente el estudio de detalle promovido por PROINSUREX, S.L., en relación a la Unidad de Actuación, 2-1 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad.

De acuerdo, con lo establecido en la vigente ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el Reglamento de Planea-

miento vigente se somete el expediente a información pública, por espacio de quince días, al objeto de que los se consideren legítimos interesados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas.

En Zafra, a 25 de enero de 1995.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 27 de enero de 1995, sobre proyecto de creación de Bandera Municipal y normalización del Escudo.

A los efectos que determina el artículo 4, del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudo y bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de quince días, el proyecto de creación de Bandera Municipal y normalización del Escudo de esta ciudad, al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que, en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

En Zafra, a 27 de enero de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

EDICTO de 30 de enero de 1995, sobre aprobación inicial de la Modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 1995, acordó aprobar inicialmente Modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano y Ordenanzas Anejas, redactado por el señor arquitecto don Javier Hergueta Gómez, parte de la manzana E-2-UR, a instancia de doña Blanca Rueda Muñoz de San Pedro.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario Regional «Hoy», (última publicación), podrá ser examinado el expediente en la Secretaría y formular alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 114.1 del vi-